

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 16

# INFORME DE RIESGO N° 006-17

Fecha: febrero 24 de 2017

# LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zona	Zona Urbana Zona Rural		Territorio Étnico				
Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimien to	Vereda	Resguardo			
				Playa Rica	Playa Rica, Birmania, Montebello y El Pedral				
		El Dovio Cabecera	Lituani	Lituania	Lituania y Sabana Blanca				
I FILIOVIO I CADECERA I			Cabecera	ovio i capecera i	Villa Emma, Provivienda	ora i	Villa Emma, Provivienda	La Pradera	La Pradera, La Dorada, Balcanes
			El Dumar	El Dumar, Alto Miranda, Maravélez					
				Bitaco	Bitaco, La Rivera, La Peña				

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

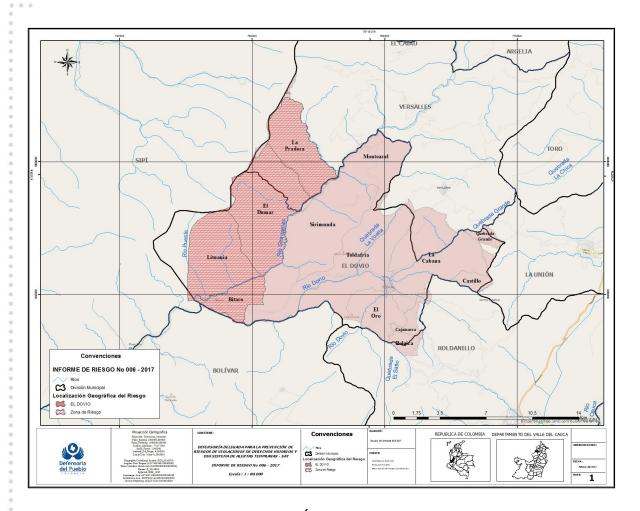
Indígenas X	la	OO Afroc	colombianos	enso	Otra pobla	ción Civil X
C		- 24 2 - 2			- 4 - 2 2 7 2	CICDÉNI

Se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 3.272 (SISBÉN con corte a 24/11/16) pobladores del municipio El Dovio, ubicados en los siguientes lugares y número de habitantes: en la cabecera municipal en los barrios Villa Emma (390) y Provivienda (728); en los corregimientos Playa Rica (221), Lituania (207), La Pradera (310), El Dumar (69) y Bitaco (147).

En especial situación de riesgo se encuentra la comunidad indígena Emberá Chamí agrupada en el resguardo Batatal cuya población se estima en 1.200 personas.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 16



## **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La reconfiguración de los grupos armados ilegales en el norte del Valle del Cauca se constituye en el principal factor de riesgo para la población civil. De un lado, tras la muerte en un operativo de la Policía Nacional del señor Carlos Enrique Salazar Córdoba conocido con el alias de "Guerrero", quien comandaba un reducto de Los Rastrojos en esta subregión del departamento, se generaron disputas internas entre mandos medios que pretendieron hacerse al control de esa estructura, algunos de ellos de quienes se presume también buscaron alianzas en años anteriores con otros grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)/Urabeños o el ELN.

En la cabecera hay preocupación en la comunidad, pues temen que personas que recientemente han regresado a la cabecera municipal y que asocian a remanentes de los grupos ilegales Los Rastrojos y Los Machos, pueden estar interesados en asumir el control



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 16

de rentas ilegales, principalmente del microtráfico a nivel local. Ya se han presentado amenazas a pobladores que se han opuesto a la intención de ingreso en algunos barrios como Villa Emma y Provivienda, quienes para su protección se han desplazado forzadamente.

Al igual que viene sucediendo en municipios circunvecinos a El Dovio, el ELN avanza en la subregión del Cañón de Las Garrapatas, consolidando corredores de movilidad hacia la costa Pacífica desde los corregimientos Playa Rica y Betania (El Dovio) hacia el municipio de Sipí, en el departamento del Chocó. El ELN fortalece su incidencia territorial en las zonas de media y alta montaña donde hacen presencia y han empezado a tener manifestaciones de violencia contra los pobladores que se oponen a sus pretensiones, como ha ocurrido con algunos casos de homicidio y amenazas. Este grupo guerrillero, a pesar que aún no despierta alarmas en la población civil y las autoridades, si regula la movilidad y los intercambios comerciales (tanto legales como ilegales) que se realizan por los caminos rurales.

En el año 2015 el Ejército Nacional inició un proceso de erradicación manual de cultivos de uso ilícito, por lo que su presencia regular en el Cañón de Las Garrapatas obligó a la retirada del grupo guerrillero. A su salida, el ELN amenazó a los campesinos que retornaría en cuanto el Ejército Nacional se fuera. La situación se mantuvo sin mayores factores de riesgo mientras duró el proceso de erradicación, incluso en el posterior proceso electoral, pero surgieron graves amenazas contra comunidades indígenas Emberá que habitan en el municipio.

A partir del año 2016, y ante la salida del Ejército Nacional de esta zona, nuevamente se registran denuncias de amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados y extorsiones relacionados con la presencia del ELN. Las amenazas se extendieron al Alcalde y a la Personera municipal, quienes denunciaron recibir llamadas y mensajes tras participar en reuniones con las comunidades en las que el tema de interés se centraba en la erradicación de cultivos de uso ilícito y los programas de sustitución.

Los indígenas de la comunidad del resguardo Batatal han manifestado su temor, pues presuntos guerrilleros del ELN estarían promoviendo amenazas a sus comuneros, promoviendo el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) a sus filas, las restricciones de la movilidad y la siembra de cultivos de uso ilícito. Los guerrilleros les han manifestado que ellos "detentan el control en los cañones de San Quinini y Garrapatas", que están "identificando a quienes sirven o no". Ya la comunidad ha manifestado su oposición a las pretensiones del ELN, resistiendo a la vinculación de personas de la comunidad, lo que indica una acción de protección a sus integrantes, principalmente los NNA, pero también es una situación de riesgo por la reacción que pueda tener el grupo armado ilegal.

El Alcalde Municipal Rodolfo Vidal Astaíza, en comunicación dirigida en julio de 2016 al comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, ha reiterado su preocupación por



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 4 de 16	

la presencia de grupos armados ilegales, reconocida por la misma Fuerza Pública, agregando que "cada vez se acercan más al casco urbano del municipio, esto a pesar de conocer la región del Cañón de Garrapatas es un corredor de estos grupos armados, ya que desde hace tres meses no se cuenta con operatividad en esta región".

La situación de riesgo en el sector rural ya genera amenazas, homicidios, desapariciones, desplazamientos forzados, entre otras conductas vulneratorias de los derechos humanos de los pobladores que no atienden las exigencias de las estructuras ilegales. A nivel de la cabecera municipal, la presencia de los Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC se ha mantenido marginal, sin embargo, no se descarta con el reciente incremento de los mercados locales de tráfico de estupefacientes, y el interés por controlar las zonas urbanas más vulnerables, se amplíen las disputas y las afectaciones a los pobladores del área urbana, como por ejemplo en los barrios Villa Emma y Provivienda.

2	CDLIDOC	ADMADOC	HECALEC	<b>FUENTE DE</b>	I DIECCO
Z.	GRUPUS	AKMADUS	ILEGALES	LOCIALE DE	L KIESUU.

FARC		ELN	Х	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Los Rastrojos
------	--	-----	---	--------------------------	---------------

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH:

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILICITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio El Dovio está ubicado al norte del departamento del Valle del Cauca sobre las estribaciones de la cordillera Occidental. Limita al occidente con el municipio de Sipí, ubicado en el departamento Chocó, y al norte con Versalles, al oriente La Unión y La Victoria y al sur con el municipio Bolívar en el Valle del Cauca. De acuerdo con la proyección del Censo DANE (2005), la población para el año 2016 registra 8.406 habitantes (4.187 hombres y 4.219 mujeres); sin embargo, las cifras del SISBÉN (2016), son un poco superior



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 16

al registrar 9.357 habitantes (4.739 hombres y 4.618 mujeres). Su relieve corresponde a la vertiente oriental de la cordillera de Los Andes, siendo la mayor parte del territorio montañoso, con algunas zonas planas.

Para los grupos ilegales, el acceso que brinda la zona rural de El Dovio por el corregimiento Playa Rica en dirección al cañón del río Garrapatas, ha tenido una estratégica importancia al servir de corredor natural de movilidad hacia el río San Juan y de allí hasta el mar pacífico. Este corredor, además de sus características orográficas, presenta áreas de selva tropical húmeda que facilitan el desarrollo de actividades ilícitas ligadas al narcotráfico, al transporte de armas y para la movilidad de sus miembros, con mínimas posibilidades de ser descubiertos por las autoridades. Este territorio evidencia una creciente área dedicada a los cultivos de coca, único producto del que las comunidades obtienen sus ingresos económicos.

La parte urbana ha contado con una mayor representatividad de las autoridades civiles y policiales. Sin embargo, el relativo aislamiento geográfico del municipio, sumado a la escasa presencia física de los funcionarios públicos en las zonas más apartadas, debido al temor por la presencia de los actores armados ilegales, debilita la provisión de seguridad y protección para el grueso de la población.

Estas condiciones socio geográficas no han pasado inadvertidas para las FARC EP y el ELN, cuyos combatientes han disputado su control; igualmente, en su momento para Los Machos y Los Rastrojos, luego las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y más recientemente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC/Urabeños/Clan del Golfo). Todos estos grupos han sido perpetradores de diferentes y reiteradas modalidades de agresiones contra la población civil, entre las que se destacan los homicidios, las desapariciones forzadas, los reclutamientos de NNA, amenazas de muerte, entre otras conductas que han causado desplazamientos forzados de habitantes del municipio hacia otras regiones del país.

El municipio presenta como sector económico líder, el sector agropecuario o sector primario. Sin embargo, su débil condición y estructura productiva, genera bajos niveles de ingresos. En el municipio no hay empresas o industrias, debiendo depender principalmente de la oferta laboral institucional, tales como la alcaldía municipal, el hospital y la docencia. En lo que respecta a la población joven que recién ingresa a su vida laboral, las oportunidades son muy escasas, dado que al terminar sus estudios básicos o técnicos son muy pocos los que pueden continuar formándose profesionalmente o acceder al mercado laboral.

La Defensoría del Pueblo, a partir de visitas realizadas a las zonas rurales, ha identificado el desestimulo del sector agropecuario por la falta de accesos viales desde y hacia las zonas de montaña; esta falencia encarece los costos del transporte, lo que los hace menos competitivos en la comercialización de sus productos. Algunas versiones de campesinos, así lo explican: "A nosotros nos cobra el arriero, según desde donde tenga que sacar, por una carga de plátano que la lleve en la mula hasta Playa Rica, \$2 mil o \$3 mil pesos; allí



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 16

el jeep nos cobra mínimo \$5 mil pesos por llevar la carga hasta la cabecera del Dovio, donde nos ofrecen compra hasta \$5 mil pesos la carga, sin mencionar lo que debemos gastar para comer algo en el pueblo y en lo posible no pernoctar. Sale más barata una carga de plátano que traen desde el Quindío que la sacada por nosotros acá mismo en el Dovio".

Así las cosas, el interés del ELN es consolidar los corredores de movilidad a los cañones de Garrapatas y San Quinini, en una zona vital para comunicar con sus estructuras entre los departamentos de Valle del Cauca y del departamento del Chocó, procurando definir rutas de ingreso de recursos y abastecimiento de tropas. Mientrastanto, ejercen control territorial y poblacional, que incluyen: restricciones a la movilidad, imposición de contribuciones sobre la cadena de producción de estupefacientes (quienes cultivan la hoja de coca deben vender a los precios que ellos imponen, los narcotraficantes deben pagar por la "protección" y por la producción de pasta base que se fabrica en chongos artesanales) y por el ingreso de alimentos; también establecen normas de conducta y retaliaciones violentas contra los que consideran no las cumplen, campañas de adoctrinamiento político y recomposición de tropas. Su presencia se encuentra principalmente en las zonas rurales de El Dovio.

Con relación a los Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC, el riesgo se puede concentrar en la cabecera. También se han presentado hechos y conductas contra la población en la zona rural, principalmente por presuntos integrantes de Los Rastrojos. En la zona urbana del municipio hay presencia de personas que pertenecieron a Los Machos y Los Rastrojos y otras de procedencia desconocida en esta cabecera; ésta situación ha generado comentarios de algunos habitantes en torno a la no disponibilidad de inmuebles para arrendar, lo que lleva a reflexionar el por qué si "todo está ocupado, sin una razón que lo justifique, y tampoco hay proyectos u oferta laboral o algún otro proceso legal que atraiga a población foránea".

Situación similar se ha monitoreado y documentando en diferentes municipios del norte del Valle del Cauca como La Victoria, Toro, Zarzal y Riofrío y que se ha advertido en otros como Roldanillo, La Unión y Trujillo, en la cual excombatientes retornan a lugares de origen y/o donde participaron con Rastrojos o Machos, donde presuntamente una parte de ellos reactivan actividades ilegales, y cuyo interés se centra principalmente en el tráfico y venta de estupefacientes y la extorsión.

La anterior situación de riesgo descrita, se ha expresa en las siguientes conductas vulneratorias:

#### 1. Amenazas, restricciones, homicidios, desapariciones y desplazamientos forzados.

En cuento a las conductas que se vienen presentando contra la población civil, el ELN se caracteriza por las amenazas, homicidios selectivos, restricciones, imposición de normas de conducta e incluso despojo, fundamentalmente en las zonas rurales. Entre tanto, los



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 16

presuntos integrantes de grupos armados posdesmovilización han concentrado sus acciones en las presiones, amenazas, desapariciones y homicidios selectivos. Esas conductas han derivado en desplazamientos forzados de pobladores.

El ELN bajo la amenaza del uso de las armas ha venido imponiendo normas de conducta y justicia de facto para la resolución de conflictos comunitarios. El 09 de marzo de 2016 el señor Víctor Alfonso Giraldo de 25 años fue asesinado en el corregimiento de Bitaco, quien se había escondido en esa localidad tras ser acusado de cometer delitos y daños contra la comunidad.

En el mismo mes de marzo 2016, en la vereda La María, presuntos integrantes del ELN retuvieron al administrador de una finca por varias horas, indagándole información de los propietarios del inmueble. Por temor, lo dueños se abstuvieron de instaurar la denuncia.

Una docente que trabajaba en la vereda La Hondura del corregimiento Sirimunda, manifestó que en la zona hay presencia de guerrilla y no había tenido problemas con ellos, sin embargo el 12 de enero de 2016 cuando pasaba por el sector de La Quinta, "me advirtieron los subversivos no volver a la zona por cuanto me veían ir y venir todos los días y podía dar aviso a las autoridades".

En julio de 2016 una familia declaró que en el mes de diciembre de 2015, fue obligada a abandonar su parcela ubicada en el corregimiento Playa Rica. En esa oportunidad cerca de 15 sujetos llegaron vestidos de camuflado, con botas pantaneras y brazaletes del ELN, quienes sin mayor explicación les ordenaron que debían irse "si no querían tener problemas con ellos"; creen que la motivación fue quedarse con su finca.

En casos presuntamente relacionados con grupos armados posdesmovilización:

El 8 de marzo de 2016 una mujer manifiesta haber escuchado sobre la presencia de Rastrojos en el pueblo y ser mandada a llamar por alguien conocido con el alias de "Papá", presunto jefe de la facción que le habría notificado "la obligación" de alojar a 04 de sus hombres en su casa del barrio Provivienda o de lo contrario la mataría, señaló además que "los sujetos comenzaron a ingresar armas y esconderlas en el piso, luego me dijeron que ayudara a sacar una señora que iban a matar, me negué y me dijeron que eran mis hijos o yo, luego con ayuda de una prima me volé con mi familia".

El 19 de marzo de 2016 una mujer se entera que su esposo, que se encontraba desaparecido, fue hallado asesinado. La mujer laboraba en un restaurante de la cabecera municipal. Posteriormente recibió amenazas que la obligaban a abandonar la población. Al parecer las amenazas provienen de integrantes de grupos armados ilegales, en lo que ella presume es por la cercanía con efectivos de la policía que acuden a su lugar de trabajo a consumir alimentos. Ante esta situación manifestó: "el día 20 de marzo recibo otro mensaje donde me advertían tenía 24 horas para irme del pueblo o me pasaría lo mismo



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 16

que al sapo de mi esposo, que si iba a dejar a los niños huérfanos". Esto la obligó a salir desplazada del municipio con sus hijos ese mismo día.

A una pequeña tienda ubicada en la vereda La Pradera del corregimiento del mismo nombre comenzaron a llegar sujetos que se identificaron como de Los Rastrojos a pedir dinero o mercados. El 30 de marzo de 2016 regresaron, pero el señor José Antonio Gómez se opuso y discutió con cuatro de ellos que se encontraban vestidos de civil, con botas pantaneras y armas parecidas a las que tiene el Ejército (sic) los cuales "cogieron las cosas de la tienda a patadas, me estrujaron y montaron a mi compañero en una moto entre todos y se lo llevaron, a mí me dijeron que me largara, esa fue la última vez que lo vi". A la persona que narró los hechos se le sugirió denunciar la desaparición, pero teme ser ubicada y ser víctima de retaliaciones.

En otro caso, el 06 de abril de 2016 llegó un grupo de hombres que se identificaron como Urabeños a una finca ubicada en la vereda Lituania, cerca al nacimiento del río Claro. El campesino que allí laboraba, fue abordado para instarle que mejor sembrara coca, que ellos se la compraban. Se negó por cuanto no quería meterse en problemas, pero "al mes siguiente volvieron advirtiéndome que de no sembrar la coca era mejor que desocupara la región, o de lo contrario me mataban junto a mi familia y nos arrojaban al río". Por ese motivo tomó la decisión de desplazarse. Esta familia se dedicaba al cultivo de plátano y lulo, a la cría y levante de gallinas y cuentan con una yegua para el transporte de sus productos agrícolas.

Un transportador de la vereda Playa Rica, ubicada en el corregimiento del mismo nombre, fue contratado el 10 de mayo de 2016 por un sujeto para prestar un servicio de transporte; sin embargo, un día que se encontraba en la vereda Maravélez del corregimiento El Dumar "llegó un tipo de los paramilitares en moto diciéndonos que nos fuéramos de la finca si no queríamos morirnos".

Un agricultor que manifestó trabajar cerca de 4 años en la vereda Playa Rica junto con su amigo Uberney Bolaños Castaño, indicó que el 25 de junio de 2016 un grupo de hombres armados que se identificaron como Rastrojos, los conminaron a que se fueran, que se iban a encargar de la cosecha. Allí los despojaron de sus artículos de valor y sus documentos, por lo que el señor Bolaños se opuso por lo que "lo mataron arrojando su cuerpo al río Garrapatas, a mí me notificaron tenía 5 horas para irme o me ocurría lo mismo, me dejaron recoger mis cosas y me acompañaron a coger el jeep".

La Policía Nacional (Oficio Deval 100452 del 21/12/16) registró durante el 2016 tres casos de homicidio ocurridos en las veredas La Cabaña, Cielito y el corregimiento de Bitaco; los dos últimos bajo la modalidad de sicariato. Igualmente informó 07 casos de amenazas en los barrios El Carmen, El Oasis, Las Acacias y El Centro.

De acuerdo con la Red Nacional de Información de la UARIV para el 2016, con corte al 01 de diciembre de ese año, se han reconocido como hechos victimizantes ocurridos en El



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 16

Dovio 10 por amenazas, 42 por desplazamiento forzado y uno por pérdida de bienes muebles o inmuebles.

Funcionarios locales como el Alcalde y la Personera Municipal, han sido amenazados por los grupos armados ilegales como ocurrió a principios del año 2017 tras una reunión a la que asistieron con campesinos en el corregimiento de Playa Rica. En la reunión se abordó como tema principal la erradicación voluntaria de coca y sustitución de cultivos en un periodo de tres a cuatro años, propuesta que requería el apoyo del Gobierno Nacional para atender las necesidades básicas de las familias durante el periodo de transición de una economía agrícola ilícita a lícita. Sin embargo, al parecer esto afecta los intereses de esas estructuras ilegales, lo que derivó en las amenazas y presiones.

### Afectaciones sobre comunidades indígenas.

Hay comentarios no confirmados sobre la presunta intención del ELN en su actividad político-militar buscando vincular o reclutar personas, entre ellos, integrantes de las comunidades indígenas. Mediante comunicados que ha emitido la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) se ha denunciado que "continúan la persecución constante, atentados, señalamientos, estigmatización e intimidación a sus familiares, donde no hay paz ni tranquilidad por los grupos armados al margen de la ley, solo con el propósito de desestabilizar el proceso organizativo que a bien dirigen y orientan en la defensa de la madre tierra los líderes de sus comunidades. De igual manera situación que debo resaltar también el reclutamiento forzado a menores indígenas en los Cañones de Garrapatas de los municipios de Bolívar, el Dovio y Calima Darién". En mayo de 2015 habría circulado un panfleto en el que se amenazaba a varias organizaciones, entre ellas a "los indios del Dovio".

### Factores de protección

Las comunidades rurales campesinas e indígenas se abstienen de pronunciarse sobre los acontecimientos en los cuales sean afectados por grupos ilegales, como un mecanismo de protección por cuanto deben volver a sus parcelas y sin una adecuada y permanente protección del Estado pueden ser objeto de represalias.

Las autoridades locales, por su parte, han optado por denunciar regional y nacionalmente los acontecimientos que conocen, como un llamado de atención para obtener un mayor apoyo interinstitucional, y no solo policivo-militar que les ayude a afrontar la problemática derivada de la presencia de grupos armados ilegales, cultivos ilícitos y ser un corredor de movilidad. Igualmente, exponen en diferentes escenarios con entidades de diferente orden para proyectar un plan de sustitución de cultivos ilícitos previamente acordado con la población campesina e indígena, como una de las alternativas que permitan minimizar el riesgo en esos territorios.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 16

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito, de no tomarse medidas de protección y atención, es posible que se presenten atentados contra la vida, la libertad y la integridad (desaparición forzada, homicidios selectivos y múltiples), utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil (amenazas, extorsiones, imposición de normas de conducta), desplazamientos forzados y reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

El presente informe de riesgo subsume el Informe 021-09 del 23 de septiembre de 2009 y sus subsiguientes Notas de Seguimiento 025-10, 018-11 y 019-12.

NIVEL DEL RIESGO

ALTO X MEDIO BAJO

#### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

### **AUTORIDADES CIVILES:**

- Ministerios de Defensa, Interior, Trabajo, Salud, Agricultura, Educación y Justicia.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y Direcciones de Gestión Territorial.
- Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV).
- Unidad Nacional de Protección (UNP).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado y la Utilización Ilícita de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).
- Comisión Nacional de Personas Desaparecidas.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Gobernación del Valle del Cauca.
- Alcaldía de El Dovio.
- Fiscalías Seccionales.
- Personería municipal de El Dovio.
- Procuraduría Provincial de Cartago.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- Ejército Nacional: Tercera Brigada y Batallón Vencedores.
- Policía Nacional: Departamento de Policía Valle del Cauca y Distrito No. 4 con sede en Roldanillo.

### **RECOMENDACIONES**

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) recomendar al Ministerio del Interior la emisión de la Alerta Temprana y coordinar la acción de la respuesta institucional integral (social y de fuerza



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 16

pública) para mitigar las situaciones de riesgo descritas y garantizar la realización de los derechos de la población civil.

A las autoridades civiles y de fuerza pública se recomienda:

### A la Gobernación del Valle del Cauca:

- Convocar a un Comité Departamental de Justicia Transicional para tomar medidas respecto de la situación de riesgo descrita para el municipio de El Dovio.
- En coordinación con el SENA, Ministerio de Trabajo y la Alcaldía de El Dovio, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos de formación para el empleo y productivos para sus habitantes, de acuerdo con su vocación económica. Esto puede contribuir a que adolescentes y jóvenes eviten actividades ilegales e informales, potenciar iniciativas organizativas que contribuyan a optimizar sus ingresos e incentivar su permanencia en el territorio, desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como medio de subsistencia.
- En coordinación con el ICBF diseñar e implementar planes locales para prevenir y enfrentar la violencia con la participación ciudadana y las experiencias de los niños, niñas y adolescentes sobre sus realidades, haciendo énfasis en las condiciones socioeconómicas y las causas que subyacen a los factores de riesgo y de protección para los menores de edad.

# A la Alcaldía Municipal de El Dovio

- Convocar a un Comité Municipal de Justicia Transicional para tomar medidas respecto de la situación de riesgo descrita para el municipio de El Dovio.
- En coordinación con la Gobernación del Departamento, promover y fortalecer la implementación de proyectos de diversificación agrícola presentados ante el Ministerio de Agricultura, especialmente en lo relacionado con las cadenas productivas de lulo, plátano y caña panelera, al igual que lo desarrollado con respecto al cacao, como otra alternativa económica para las rentas municipales, los ingresos de la población rural y de sustitución para quienes aún persisten en los cultivos de uso ilícito.
- En coordinación y en complementariedad y concurrencia de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y al ICBF, y con el acompañamiento de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) y los gobernadores indígenas de la población Emberá, ampliar la perspectiva de proyectos con enfoque étnico para la protección del territorio y la familia indígena.

### - Al Ministerio de Defensa y Fuerza Pública:

 A las autoridades militares y de policía con jurisdicción en el municipio El Dovio, desplegar en estricta observancia los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, los dispositivos de seguridad necesarios para garantizar la seguridad de la población civil, en particular en la zona rural señalada en este informe.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 16

- En coordinación con las autoridades militares a quienes corresponde la jurisdicción del municipio incrementar la presencia de la Fuerza Pública en los sectores que aún continúan siendo afectados por las acciones de los grupos ilícitos.
- En la realización de sus operaciones, informar a las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas con jurisdicción en el municipio de El Dovio, en especial con la comunidad Emberá Chamí, que ha manifestado su vulnerabilidad ante la actuación de los grupos armados ilegales por los homicidios y desplazamientos forzados. Tener presentes las Directivas Ministeriales 016 de 2006 y 186 de 2009 que regulan la interacción de dicha fuerza con estas comunidades.

# Al Ministerio de Agricultura:

- En coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural, ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales de El Dovio, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con la Agencia para la Renovación del Territorio coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.

#### Al Ministerio de Educación:

- En coordinación con la Secretaría de Educación Departamental y Municipal y previa consulta y coordinación con las organizaciones indígenas, fortalecer los procesos de etnoeducación con capacitación y acompañamiento a los docentes, sumada al mejoramiento de la de la planta física de los planteles educativos y su dotación, esto con el objetivo de disminuir las condiciones de vulnerabilidad que exponen a la población civil a los grupos armados ilegales.
- En coordinación con la secretaría de educación departamental y las secretarías de educación municipales, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo. Igualmente aplicar medidas para prevenir la deserción escolar en estos lugares.
- En coordinación con el SENA, la secretaría de educación departamental y las secretarías de educación de El Dovio, diseñar e implementar planes, programas y proyectos destinados a mejorar la cobertura, contextualización de la educación y el acceso de los habitantes al derecho a la educación técnica, lúdica, laboral y vocacional, con especial



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 16

atención hacia la población adolescente y el apoyo a sus familias de manera prioritaria en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.

- En coordinación con las secretarias de educación departamental y municipal, se incentiven actividades donde se preste especial atención al fortalecimiento del tejido social partiendo de escuelas de valores, capacitación a los jóvenes en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Brindar acompañamiento psicosocial a los jóvenes, las familias y a las comunidades a través del acompañamiento de los orientadores escolares según lo estipulado en el artículo 40 del decreto 1860 de 1994. Esto de manera prioritaria en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con las secretarias de educación departamental y municipal, facilitar la organización de eventos deportivos y promoción del deporte, realización de actividades culturales y deportivas en comunidades focalizadas.
- En coordinación con las secretarias de educación departamental y municipales desarrollar programas de prevención y repuesta frente a la violencia a través de la promoción de mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.
- En coordinación con el SENA, desarrollar capacitaciones pertinentes con cursos técnicos, laborales, en artes y oficios, y gestione la oferta laboral, emprendimiento y liderazgo.

### Al Ministerio de Justicia:

- El ministerio de Justicia en coordinación con las secretaria de educación de El Dovio realizar un proyecto de cultura de la legalidad y prevención del delito dentro de las instituciones educativas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el corto mediano y largo plazo.

## Al Ministerio de Salud:

- En coordinación con la secretaría de salud departamental y las secretaría municipal de El Dovio diseñar e implementar planes, programas y proyectos destinados a mejorar la cobertura y la calidad del acceso de los habitantes al derecho a la salud a fin de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la población, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- Garantizar el acceso efectivo y oportuno al derecho a la salud a través de la prestación de servicios en atención médica, urgencias y atención pre hospitalaria y hospitalaria especialmente para las personas habitantes en zonas rurales, mediante el desarrollo de jornadas de atención básica en salud y de promoción y prevención a la población que se encuentran en lugares apartados y de difícil acceso, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con la secretaria de salud departamental y las secretarias de salud municipales elaborar un estudio de prevalencia de consumo de sustancia psicoactivas



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 16

con el objetivo de proveer información actualizada sobre la magnitud y las características del consumo de drogas en el departamento. El estudio servirá de base a la creación de una respuesta articulada e intersectorial para enfrentar el abuso de drogas y sus consecuencias, reforzando los enfoques de salud pública y derechos humanos expresados en la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Drogas y su Impacto.

- En coordinación de la secretaria de salud departamental desarrollar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI como parte de las medidas de asistencia y rehabilitación emanadas en la Ley 1448 de 2011 para el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de la población víctima y la garantía del derecho a la atención en salud física, mental y psicosocial de la población descrita en el presente informe de riesgo.

## Al Departamento para la Prosperidad Social:

 A la Dirección de Gestión Territorial adscrita al DPS, llevar a cabo programas para la sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de El Dovio y de manera prioritaria y focalizada y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos que tengan presencia de estos cultivos.

# A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV):

- Adoptar medidas que faciliten la inclusión de las personas víctimas de hechos victimizantes en el Registro Único de Victimas (RUV), al tenor de las providencias de la Corte Constitucional, específicamente las relacionadas con la inclusión por afectaciones de grupos armados como Los Rastrojos, AGC u otros grupos armados, así como de jóvenes y adolescentes victimas reclutamiento y/o utilización ilegal de grupos posdesmovilizados como lo contempla la sentencia C-069 de 2016. Lo anterior con el fin de que sean parte de los procesos de restablecimiento, reparación y restitución de derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- En coordinación con la Unidad Territorial, asesorar técnicamente a los Comités de Justicia Transicional Departamental del Valle del Cauca y municipal de El Dovio, para actualizar los planes de contingencia (con acciones, recursos financieros, humanos y físicos) a fin de prevenir y atender las emergencias humanitarias derivadas de los escenarios de riesgo descritos en el presente informe.
- En coordinación con la Unidad Territorial y las administraciones municipales, evaluar la implementación de la política pública, planes de acción, de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas a través del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado Interno RUSICST e informar a la Defensoría del Pueblo los avances en materia de prevención en el marco de este informe de riesgo para el municipio de El Dovio.

# A la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento:

- A la Comisión Intersectorial de prevención del reclutamiento en coordinación con ICBF desarrollar estrategias, programas y proyectos para prevenir el reclutamiento y



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 16

utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los diferentes actores armados que operan en estos municipios. Esto de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.

 A la Comisión Intersectorial de prevención del reclutamiento en coordinación con ICBF diseñar y ejecutar un estudio regional que permita identificar los factores de riesgo y de protección que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos posdesmovilizados, a partir de la creación de un sistema de información que cuente con datos rigurosos que permitan un análisis completo de esta problemática.

#### Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

- Promover la protección integral de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, propiciando la consolidación de entornos protectores mediante del desarrollo de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades culturales, deportivas, artísticas y participativas.
- Fortalecer el accionar de las unidades móviles y el equipo móvil de protección integral en las comunidades descritas en el presente informe de riesgo con el fin de contribuir a la garantía y restitución de los derechos mediante el desarrollo de acciones integrales y diferenciales de acompañamiento orientadas a prestar asistencia alimentaria de emergencia, acompañamiento nutricional, apoyo a los procesos de organización y participación comunitaria, promoción de acciones que atenúen las consecuencias traumáticas de los eventos vividos, prevenir los riesgos asociados al desplazamiento y promover y gestionar la articulación intersectorial para la atención.
- Promover las capacidades de las familias en las zonas descritas en el presente informe de riesgo para cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes a través de programas que apoyen a las mismas en el ejercicio de sus funciones parentales, en función de las necesidades que estas tengan para cumplir con sus obligaciones de cuidado.
- Al ICBF como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar promover políticas integrales y multisectoriales de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados, en donde se involucren a todos los sectores que tienen incidencia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ello implica la coordinación y colaboración de diferentes sectores entre ellos: justicia, salud, educación, seguridad, recreación, formación profesional, cultura, deporte entre otros

## A la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas

- En coordinación con la gobernación del Valle del Cauca brindar capacitación a funcionarios de diferentes entidades gubernamentales sobre temáticas relacionados con la Desaparición Forzada, especialmente sobre el mecanismo de búsqueda urgente.
- En coordinación con la Fiscalía General de la Nación elaborar medidas concretas de impulso y seguimiento de las investigaciones por desaparición forzada de acuerdo a las competencias de cada institución.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 16

# A la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio del Interior:

- En coordinación con las organizaciones indígenas, hacer seguimiento a la situación de amenazas que denuncian los dirigentes indígenas, especialmente de las organizaciones a las cuales están afiliadas los resguardos de El Dovio, para hacer la incidencia específica ante las instituciones gubernamentales, en el desarrollo de las previsiones contenidas en el Auto 004 de 2.009.
- Reevaluar con fundamento en las denuncias presentadas ante las autoridades competentes, la posible situación de riesgo del burgomaestre y la titular de la Personería

#### A la Fiscalía General de la Nación:

- Y los organismos de policía judicial, fortalecer las labores de investigación que permitan la judicialización y captura de los responsables, tanto materiales como determinadores, de las acciones victimizantes contra la población civil de El Dovio se ha cometido, de manera prioritaria y focalizada y preventiva en las veredas, corregimientos, cabildos y resguardos señalados en el presente informe de riesgo.
- Ubicar una seccional de la Fiscalía en el municipio de El Dovio con su correspondiente Policía Judicial, permitiendo acelerar las investigaciones y actos urgentes.

# A la Personería Municipal de El Dovio y Procuraduría Provincial de Cartago:

 Vigilar el cumplimiento de las funciones y acciones, bajo su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, de los diferentes organismos competentes en la labor de prevención, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo con lo previsto en el presente informe.

A las autoridades civiles concernidas en el presente informe de riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible y periódicamente, las actuaciones y medidas adoptadas y sus alcances con respecto a la situación descrita.

LUIS M. PÉREZ GONZÁLEZ (FA)

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH